



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 905 DE 2019 (30 DE DICIEMBRE)

**POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE ADICION Y TRASLADOS
AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2019;**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, el artículo 63 del Acuerdo Municipal 153 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."

Que el numeral 1 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 153 de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".

Que el artículo 63 de Acuerdo N° 153 de 2018, establece "Autorícese al Alcalde a partir del 1º de enero hasta el 31 de diciembre del 2019 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio de Chía los ingresos provenientes de Crédito, Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales

que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración y de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, de conformidad a lo establecido en el artículo 313 numeral 3° de la Carta Política se hace necesario que el Alcalde presente ante el Concejo Municipal de Chía los contratos que por ley requiera previa autorización."

Que las Secretarías de Educación y Obras Públicas mediante oficios con el visto bueno del señor Alcalde solicita realizar una Adición al presupuesto general de ingresos y gastos, por valor de **TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VENTIOCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.310.018.758.28)**, los cuales corresponden a un mayor valor recaudado de recursos provenientes de la fuente Libre Asignación, dichos recursos se deben adicionar en el presupuesto de la vigencia 2019, por cuanto son de urgente incorporación para la ejecución de actividades prioritarias en los sectores Educación, Infraestructura y Agua Potable, en cumplimiento de los Planes y Proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo 2016-2019.

Que las Secretarías General y Obras Publicas con visto bueno del señor Alcalde, requiere realizar una modificación al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **QUINIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CAURENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$505,243,641.00)** de los cuales corresponde a Gastos de Funcionamiento por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$150,000,000.00)**, afectando Presupuestalmente Gastos Generales y Transferencias Corrientes y a Gastos de Inversión "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA" por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CAURENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$355.243.641.00)**, afectando presupuestalmente el Sector Estratégicos Infraestructura Local en la suma de \$112.000.000, el Sector Estratégico Agua potable y Saneamiento Básico en la suma de \$222.461.716, el Sector Estratégico Medio Ambiente en la suma de (\$8.295.965) y el Sector Estratégico Buen Gobierno – Hacienda Pública en la suma de (\$12.485.960), por cuanto los saldos de los rubros afectados por el momento son suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "SI...MARCAMOS LA DIFERENCIA" y para el normal funcionamiento de la Administración Municipal, durante la presente vigencia.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **QUINIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CAURENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$505,243,641.00)** de los cuales corresponde a Gastos de Funcionamiento por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$150,000,000.00)**, afectando Presupuestalmente Transferencias Corrientes y a Gastos de Inversión "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA" por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CAURENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$355.243.641.00)**, afectando presupuestalmente el Sector Estratégico Agua Potable y Saneamiento

Básico, el cual requiere los recursos para garantizar el logro y cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo 2016-2019 "SÍ... MARCAMOS LA DIFERENCIA" trazadas en la en la presente vigencia y para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Que el COMFIS Municipal, mediante Acta de fecha 30 de diciembre de 2019 aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal - CDP Nos.: 2019002250, 2019002254, 2019002255 y 2019002257 de fecha 16 de diciembre de 2019 Y 2019002320 de fecha 26 de diciembre de 2019 y el Certificado de Viabilidad de Ingresos de fecha 26 de diciembre de 2019.

Que el Departamento Administrativo de Planeación expidió conceptos favorables Nos: 187 y 188 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Adicionar al presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2019 recursos por la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VENTIOCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.310.018.758.28)**, según el siguiente detalle:

Rubro	Fuente	ADICION DE INGRESOS	
		Descripción	Valor
1		PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	3.310.018.758,28
11		INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	3.310.018.758,28
111		INGRESOS CORRIENTES	3.310.018.758,28
1111		INGRESOS TRIBUTARIOS	3.310.018.758,28
11111		IMPUESTOS DIRECTOS	1.485.000.000,00
1111101	1101	Impuesto predial FUENTE: LIBRE ASIGNACION	1.000.000.000,00
1111102	1101	Impuesto predial Vigencias anteriores FUENTE: LIBRE ASIGNACION	485.000.000,00
11112		IMPUESTOS INDIRECTOS	1.825.018.758,28
1111210	1101	Delineación Urbana FUENTE: LIBRE ASIGNACION	1.825.018.758,28

ARTÍCULO 2º: Adicionar al presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2019 recursos por la suma **TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VENTIOCHO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$3.310.018.758.28)**, según el siguiente detalle:

ADICION DE GASTOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	3.310.018.758,28
23		Gastos de Inversión "Sí... Marcamos la diferencia"	3.310.018.758,28
2301		Administración central	3.310.018.758,28
230101		SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	977.415.425,00
2301012		"Programa Con acceso y permanencia en la educación, marcamos la diferencia"	977.415.425,00
23010126		"Proyecto Construcción de la Institución Educativa Oficial San José María Escrivá de Balaguer"	362.569.200,00
2301012602	1101	Consultoría, asesoría e interventoría de la IEO FUENTE: LIBRE ASIGNACION	362.569.200,00
23010127		"Proyecto Construcción de la Institución Educativa Oficial José Joaquín Casas sede General Santander"	307.423.113,00
2301012702	1101	Consultoría, asesoría e interventoría de la IEO FUENTE: LIBRE ASIGNACION	307.423.113,00
23010128		"Proyecto Construcción de la Institución Educativa Oficial Santa María del Río"	307.423.112,00
2301012802	1101	Consultoría, asesoría e interventoría de la IEO FUENTE: LIBRE ASIGNACION	307.423.112,00
230107		SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	680.597.047,00
2301073		Programa Equipamiento y Espacio Público	680.597.047,00
23010731		"Proyecto Estudios, diseños, construcción, mantenimiento y mejoramiento del espacio público"	680.597.047,00
2301073102	1101	"Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura" FUENTE: LIBRE ASIGNACION	680.597.047,00
230112		SECTOR ESTRATÉGICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.652.006.286,28
2301121		"Programa Protegiendo y cuidando el agua, marcamos la diferencia"	1.652.006.286,28
23011214		"Proyecto Construcción Alcantarillados Aguas Residuales en la Vereda Fagua, Municipio de Chía"	1.652.006.286,28
2301121401	1101	Servicio de Alcantarillado FUENTE: LIBRE ASIGNACION	1.652.006.286,28

ARTICULO 3°. Contracreditar en el presupuesto General de Gastos e inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2019, recursos por la suma de **QUINIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$505,243,641.00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	505,243,641.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	150,000,000.00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	150,000,000.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	150,000,000.00

CONTRACREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
21211		Despacho del Alcalde	150,000,000.00
212112		GASTOS GENERALES	146,869,600.00
2121121		Adquisición de Bienes	66,547,889.00
212112101	1101	Compra de Equipo FUENTE: LIBRE ASIGNACION	37,265,220.00
212112102	1101	Materiales y Suministros FUENTE: LIBRE ASIGNACION	29,282,669.00
2121122		Adquisición de Servicios	80,321,711.00
212112204	1101	Arrendamientos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	16,151,425.00
212112206	1101	Impresos y Publicaciones FUENTE: LIBRE ASIGNACION	10,030,000.00
212112207	1101	Comunicación y Transporte FUENTE: LIBRE ASIGNACION	16,130,542.00
212112215	1101	Salud Ocupacional FUENTE: LIBRE ASIGNACION	38,009,744.00
212113		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,130,400.00
2121132		Otras Transferencias	3,130,400.00
21211322		Dest. otras transferencias Ctes	3,130,400.00
2121132209	1101	Aportes Asociación de Municipios de Sábana Centro	3,130,400.00
23		Gastos de Inversión "Sí... Marcamos la diferencia"	355,243,641.00
2301		Administración central	355,243,641.00
230107		SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	112,000,000.00
2301073		Programa Equipamiento y Espacio Público	112,000,000.00
23010731		"Proyecto Estudios, diseños, construcción, mantenimiento y mejoramiento del espacio público"	112,000,000.00
2301073104	21604	Estudios y Preinversión en Infraestructura FUENTE: SGP OTROS SECTORES	112,000,000.00
230111		SECTOR ESTRATÉGICO MEDIO AMBIENTE	8,295,965.00
2301111		Programa Manejo Ambiental	111,163.00
23011111		Proyecto Formulación e implementación del Plan de Manejo Ambiental	111,163.00
2301111102	1301	Asistencia Técnica En Reconversión Tecnológica FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	111,163.00
2301112		Programa Adaptación al Cambio Climático	462.929,00
23011121		Proyecto Conservación y protección de los cuerpos hídricos e implementación del uso eficiente del recurso del Municipio Chía	462.929,00
2301112101	1101	Manejo Y Aprovechamiento De Cuencas Y Microcuencas Hidrográficas FUENTE: LIBRE ASIGNACION	462.929,00
2301113		Programa Educación Ambiental.	7.721.873,00
23011131		Proyecto Implementación de estrategias de educación ambiental	7.721.873,00
2301113101	1101	Educación Ambiental No Formal FUENTE: LIBRE ASIGNACION	7.721.873,00
230112		SECTOR ESTRATÉGICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	222,461,716.00
2301121		"Programa Protegiendo y cuidando el agua, marcamos la diferencia"	192.738.241,00
23011212		Proyecto Construcción de los Colectores Márgenes del Río Frío y Sistemas de Bombeo PTAR segunda Etapa	192.738.241,00

CONTRACREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2301121201	21501	Servicio de Alcantarillado FUENTE: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	192.738.241,00
2301122		Programa Marquemos la diferencia salvando el ambiente	29.723.475,00
23011222		Proyecto Implementación del mínimo vital del agua	23.422.000,00
2301122201	1101	Fortalecimiento institucional FUENTE: LIBRE ASIGNACION	23.422.000,00
23011225		Proyecto Implementación, seguimiento y control de acuerdo con las funciones establecidas dentro del PGIRS en el Municipio de Chía	6.301.475,00
2301122501	1101	Componente Disposición, Eliminación Y Reciclaje De Residuos Líquidos Y Sólidos FUENTE: LIBRE ASIGNACION	6.301.475,00
230117		SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - HACIENDA PÚBLICA	12.485.960,00
2301171		Programa Hacienda Pública moderna, sostenible y participativa	12.485.960,00
23011711		Proyecto Fortalecimiento de la gestión financiera y del recaudo municipal	12.485.960,00
2301171101	1101	Fortalecimiento de la gestión fiscal y financiera del Municipio FUENTE: LIBRE ASIGNACION	1.408.960,00
2301171101	1301	Fortalecimiento de la gestión fiscal y financiera del Municipio FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	11.077.000,00

ARTICULO 4°. Acreditar en el presupuesto general de gastos e inversiones del municipio, para la vigencia fiscal 2019, recursos por la suma de **QUINIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$505,243,641.00)**, según el siguiente detalle:

CREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	505,243,641.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	150,000,000.00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	150,000,000.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	150,000,000.00
21211		Despacho del Alcalde	150,000,000.00
212113		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150,000,000.00
2121132		Otras Transferencias	150,000,000.00
2121131201	1101	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas FUENTE: LIBRE ASIGNACION	150,000,000.00
23		Gastos de Inversión "Sí... Marcamos la diferencia"	355,243,641.00
2301		Administración central	355.243.641,00
230112		SECTOR ESTRATÉGICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	355.243.641,00
2301121		"Programa Protegiendo y cuidando el agua, marcamos la diferencia"	355.243.641,00
23011214		"Proyecto Construcción Alcantarillados Aguas Residuales en la Vereda Fagua, Municipio de Chía"	355.243.641,00
2301121401	1101	Servicio de Alcantarillado FUENTE: LIBRE ASIGNACION	39.317.237,00

CREDITOS			
Rubro	Fuente	Descripción	Valor
2301121401	1301	Servicio de Alcantarillado FUENTE: R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	11.188.163,00
2301121401	21501	Servicio de Alcantarillado FUENTE: SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	192.738.241,00
2301121401	21604	Servicio de Alcantarillado FUENTE: SGP OTROS SECTORES	112.000.000,00

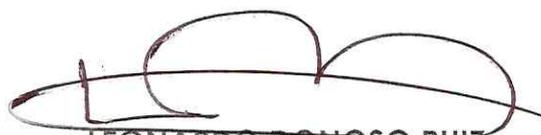
ARTICULO 5°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2019, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 6°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 7°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el Municipio de Chía, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Elaboró y Revisó: Oscar Harvey Rojas Carrillo- Director Financiero
Revisó: Luz Aurora Espinoza Tobar- Jefe Oficina Asesora Jurídica

